

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/156/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-1070/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 21 de abril de 2022

Lic. _____

Director General del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coah.
Presente -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de abril del año en curso, en ésta Comisión se recibió la aclaración y ratificación de la queja interpuesta por la C. _____ de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios en Materia de Agua**, que se atribuyen al **Departamento del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, la cual se transcribe en lo conducente:

"...Que vengo a interponer queja en contra de SIMAS Torreón, ya que tengo más de 2 semanas sin servicio de agua en el domicilio ubicado en _____, Colonia _____ con número de cuenta de servicio de agua _____, y he marcado innumerables veces para darle seguimiento a mi reporte con número _____, y la respuesta que me dan siempre es que esta en ruta el reporte y que acudirán a inspeccionar el por qué no hay agua en el domicilio, otra de las respuestas que me han dado es que irán a revisar la bomba que abastece esa zona, a lo cual no han hecho y hasta la fecha seguimos sin agua, cabe mencionar que no soy la única que no cuenta con el servicio, sino también mis vecinos y cada uno ya tiene su reporte hecho y me manifiestan que tampoco a ellos les han dado solución y no es la primera vez que no tenemos agua en la zona, por estos hechos solicito la intervención de esta comisión para que en vía de conciliación el departamento de SIMAS correspondiente me dé una solución a mi problemática..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Nombre: _____

Fecha

26 ABR 2022

Anexos: _____

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos**

[Faint circular stamp of the Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila]

Torreón, Coahuila a 11 de Mayo De 2022

Oficio: L

Asunto: Contestación de oficio.

C. LIC

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

Por medio de la presente y no sin antes enviarle un cordial saludo, en relación al asunto radicado bajo el número de **Expediente NO. CDHEC/2/2022/156/Q**, promovido por la C. T, en la cual solicita una inspección de suministro de agua potable en el domicilio ubicado en / de la ciudad de Torreón, Coahuila, respecto a lo siguiente le comento:

Personal de Gerencia Técnica acudió al domicilio antes mencionado, por el cual confirman que la vivienda cuenta con servicio de suministro de agua potable de 6:00 a 10:00 am, sin embargo, se está trabajando en la perforación de nuevos pozos y la mejor distribución del agua para ampliar el tiempo de suministro de agua potable

Sin más por el momento quedo ante usted para cualquier duda o aclaración.

TORREÓN
ATENTAMENTE
AGUA PARA TODOS

REPRESENTANTE LEGAL DEL SIMAS

SIMAS
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
JURIDICO

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

	
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL	
El día de hoy	de
las	del año
siendo	
se recibió un escrito en	
fojas, al	
que se acompaña	
v fue presentado por una	
persona que dijo llamarse	
Recibido por:	